

DECRETO ALCALDICIO N° 2616 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO DE SERVICIO QUE INDICA
QUE INDICA.
REQUINOA,

07 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1588 de fecha 19.07.2022, el cual autoriza compra ágil, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de "Proyecto de Normalización Instalación Eléctrica Interior Edificio Consistorial de Requinoa", al proveedor Paolo Jesús Caro Burgos, Rut: [REDACTED] por un monto de \$750.000 exento de impuesto.

El Memo N°807 de fecha 02.11.2022, de SECPLA, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación de Estado de Pago del servicio de "Proyecto de Normalización Instalación Eléctrica Interior Edificio Consistorial de Requinoa", al proveedor Paolo Jesús Caro Burgos, Rut: [REDACTED] por un monto de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos) exento de impuesto. Correspondiente a la entrega total del proyecto de Instalaciones Eléctricas.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO : **AUTORIZASE** cancelación del servicio "Proyecto de Normalización Instalación Eléctrica Interior Edificio Consistorial de Requinoa", al proveedor Paolo Jesús Caro Burgos, Rut: [REDACTED] por un monto de \$750.000 exento de impuesto.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 Otros (Servicios Técnicos Profesionales), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/ehv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)